República de Colombia Gobernación de Santander	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE1

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5083380 DEL 14 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	PROCARP SAS
Nit O C.C. No.:	901080341
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR INICIAL:				$290,000,000.00		
VALOR ADICIONAL:				$0.00		
ANTICIPO INICIAL:				$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				$0.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$0.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				$0.00		
PLAZO INICIAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				NO APLICA		
Nit O C.C. No. DEL INTERVENTOR:				NO APLICA		
SUPERVISOR:				FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
FECHA INICIACIÓN:				21 DE JUNIO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FECHA TERMINACIÓN:				20 DE AGOSTO DE 2023		

OFICINA GESTORA:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR A PAGAR:	$ 259,911,530.00	No. DE COBROS REALIZADOS:	1	DE	2

PERÍODO DE PAGO:	DESDE:	20/06/2023	HASTA:	04/07/2023

Con base en los informes presentados por PROCARP SAS, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los seis (06) días del mes de Julio de 2023

Firma:_____
Nombre: FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO.